



Acta Sesión Plenaria 22-05-19

A las 13:21 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Méd. Mg. Pedro Silberman, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros: Ramallo, Cragno, Carignano, Leidi, Coronel, Illanes, Gardellini, Grunfeld, Bellando, Rocha y Palomequez.-----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: la solicitud de aval para el seminario de posgrado "Devenir socio-histórico del Proceso de Salud, Enfermedad, Atención, presentado por el Director de la MSC, Mg. Diego Palomo; la solicitud de declarar de interés departamental la I Jornada de Enfermería Provincial Zona Sur 2019, presentada por el docente Juan Ramón Figueroa y la renuncia de la estudiante Celina Paniagua como representante de la Comisión de Evaluación de Medicina.-----

Punto N° 1: Se presenta el Informe al Consejo Departamental. El Director Decano informa que se ha enviado el Expediente, con la Res CSU 146/19 donde se resuelve imponer el nombre "Agustín Calbano" del Consejo Departamental, y que se coordinará con el acto similar a realizarse en la Sociedad de Fomento del Barrio Saladero. -----

Punto N° 2: Se presenta la solicitud de aval a la Jornada en referencia al Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, presentada por María Virginia Linares, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N°3: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: designar a la Licenciada María Ana Astengo como Profesora Adjunta, dedicación simple, en las asignaturas Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N°4: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: designar a Nadia Distéfano Ciucci como Ayudante A DS Área Clínica, Salud del Niño, Neonatología, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N°5: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: designar a Silvina Álvarez como Ayudante A DS Área Clínica, Salud del Niño, Neonatología, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 6: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: extinción gradual del plan de estudios 2008 de la Lic. en Enfermería. El Secretario Académico indica que se tratan de las asignaturas cuatrimestrales del primer y segundo año. Agrega que el motivo de la propuesta surge ante la confusión que genera en estudiantes para la inscripción en dichos espacios curriculares, especialmente en aquellas que mantienen el código en el plan vigente 2017 de la carrera. Finalmente, la propuesta se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 7: Se presenta la ratificación DDCS 024/19. Representantes CAICyT, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 8: Se presenta el dictamen de Comisión: financiar el traslado de los estudiantes Julieta Sánchez, María Sol Rueda, Joaquina Reta y Micaela Arbizu. El

Secretario Académico indica que, por Res DCS 173/19, el monto total de la partida para el financiamiento de estudiantes para la realización de asignaturas electivas de la carrera de medicina es de veintinueve mil pesos (\$ 29.000). Esto dividido en dos cuatrimestres da catorce mil quinientos pesos para cada uno (\$ 14.500). La distribución de este último monto por la cantidad de solicitudes presentadas determina que corresponden hasta tres mil seiscientos veinticinco pesos (\$ 3.625) para financiar cada traslado. Finalmente, el dictamen se aprueba por unanimidad.----

Punto N° 9: Se presenta el dictamen de Comisión: otorgar el financiamiento de los docentes Marta Del Valle, Elisabeth Agüero, Adriana López, Ruth Kravetz, Elba Mansilla y Gabriela Serralunga. El Secretario Académico indica que las docentes Agüero, López, Kravetz y Mansilla viajarán al VIII Congreso Argentino de Educación en Enfermería, organizado por la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (AEUERA)". Agrega que, por Res DCS 173/19, el monto total de la partida para el financiamiento para el traslado de docentes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en los Congresos de AUERA, AFACIMERA y FAFEMP es de veintiocho mil pesos (\$ 28.000), dividido en los dos cuatrimestres correspondería a cada docente un total de tres mil quinientos pesos (\$ 3.500). Agrega que, como se establece por Res DCS 289/15, dicho monto no supera el 7% anual para el financiamiento individual en congresos nacionales. Por otro lado indica que, por Res DCS 173/19 el monto total para traslado de docentes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en congresos distintos a los mencionados es de cuarenta y ocho mil pesos (\$ 48.000), dividido por los dos cuatrimestres correspondería a cada docente doce mil pesos (\$ 12.000). Agrega que, como se establece por Res DCS 289/15, dicho monto no supera el 10% anual para el financiamiento individual en Congresos internacionales. Finalmente, el dictamen se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 10: Se presenta el dictamen de Comisión: otorgar el apoyo para integrar a la Asociación Civil de Carreras en Licenciatura en Obstetricia de la República Argentina (ACLORA), el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 11: Se presenta el dictamen de Comisión: designar al Médico Ignacio Buffone en un cargo de Ayudante A, dedicación simple, para cumplir funciones en el Área Clínica, Salud del Niño de la carrera de Medicina, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 12: Se presenta el dictamen de Comisión: designar al Licenciado Lauriano Alimenti como Ayudante A, dedicación simple, en las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV y Práctica Integrada I de la Licenciatura en Enfermería, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 13: Se presenta el dictamen de Comisión: designar a la Licenciada Elisa Valenzuela como Ayudante A, dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos, primer cuatrimestre, Tres Arroyos, PEUZO, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 14: Se presenta el dictamen de Comisión: designar como representante titular a la Licenciada Marisa Zapata y como suplente a la Médica Paola Buedo en la comisión de Ética de la UNS, el cual se aprueba por mayoría con la abstención del Consejero Cragno.-----

Punto N° 15: Se presenta el dictamen de Comisión: avalar la firma del convenio específico entre la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca y la UNS. La Secretaria de Posgrado y Evaluación Institucional, Mg. Brenda Di Giácomo indica que habría que realizar una convocatoria, destinada a estudiantes de la Licenciatura en Enfermería que posean el título intermedio de Enfermeros o en su

defecto la constancia de título en trámite. Agrega que la tarea consiste en completar la planilla médica y tomar algunos parámetros claves para la salud del solicitante del DSL, como por ejemplo: peso, altura, ancho de cintura y evaluación final en función de datos de los análisis otorgados para luego ser evaluados por el médico responsable del área. Agrega que el trabajo es bajo supervisión. Finalmente, el dictamen se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 16: Se presenta el dictamen de Comisión: proponer al CSU la presentación del plan de estudios preferencial de la carrera de Licenciatura en Obstetricia. El Secretario Académico indica que el proyecto original fue girado oportunamente a los Departamentos Académicos para su opinión, principalmente para aquellos vinculados disciplinarmente a la conformación del equipo docente, pero que ha notado que al proyecto de plan de estudios se le agregaron instancias de exámenes de suficiencia de idioma inglés y herramientas informáticas, por lo cual corresponde que antes de ser elevado a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular se reciba la opinión favorable de los Departamentos de Humanidades e Ingeniería y Ciencias de la Computación. Finalmente, el dictamen se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 17: Se presenta el dictamen de Comisión: crear la Comisión de Bioética del DCS (dictamen de mayoría y minoría). La consejera Grunfeld presenta el dictamen por la mayoría, y posteriormente el Consejero Cragno presenta el dictamen por la minoría. El Director Decano propone la votación en general resultando el voto por el dictamen por la mayoría: 7 a favor, 3 en contra y 0 abstenciones. Posteriormente se somete el dictamen de mayoría a la votación particular. El artículo 1º se aprueba por unanimidad; el artículo 2º se modifica, por unanimidad, de la siguiente manera: "Disponer que la conformación de la misma será en base a antecedentes profesionales y laborales, preocupación demostrada en el tema y entrenamiento en Bioética"; se agrega, por unanimidad, como artículo 3º: "Se estimulará la participación de la comunidad en este espacio, y será responsabilidad de la Comisión el diseño de los mecanismos para llevar esto a cabo."; los artículos 4º y 5º se aprueban por unanimidad sin modificaciones.-----

Punto N° 18: Se presenta el dictamen Comité de Convivencia del DCS. La Secretaria de Posgrado y Evaluación Institucional, Mg. Brenda Di Giácomo procede a la lectura del dictamen. El Consejero Cragno aclara que la comisión establece actas y no dictámenes, y manifiesta estar de acuerdo con el diagnóstico final. Indica que la comisión debería haber citado a las partes involucradas y presentar el acta al Director Decano y no al Consejo Departamental. El Consejero Rocha opina que no se respetaron los procedimientos, según el artículo 3º de la Res CSU 344/15 y que no se presentó la denuncia correspondiente, por lo que propone citar a las partes para tratar de conciliar y cumplir con el reglamento de la Comisión de Convivencia, según la resolución mencionada. En relación a la denuncia, el Director Decano responde que se presentó una nota de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería como tal en la sesión extraordinaria del día 3 de abril del corriente y que, a partir de la misma el Consejo Departamental resolvió el giro de las actuaciones a la Comisión de Convivencia. La Secretaria Di Giácomo, como miembro de la comisión de convivencia, manifiesta que la comisión trató de buscar representantes del colectivo agraviado proceder a la conciliación, aunque indica haberse dificultado la elección de un representante de la Licenciatura en Enfermería que represente al mismo e indica que por eso se planteó la propuesta leída. El Secretario Académico aclara que en la Resolución DCS 111/19 el Consejo convoca a la Comisión de Convivencia, y no le pide esta tarea al Director Decano, razón por la cual la respuesta de dicha comisión

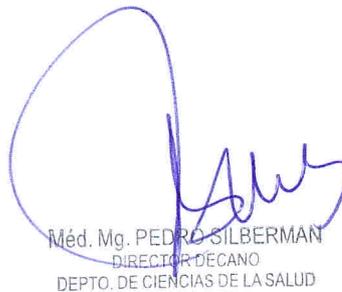
se presenta en el orden del día y no se gira al Decano. Reconoce que el documento no es un dictamen, y que debería haberse incluido en el informe del Decano, ya que el Consejo Departamental no tiene estatus resolutivo ante el problema. Finalmente, el Director Decano mociona que el acta vuelve a la comisión de convivencia para que se proceda a la conciliación de las partes y se da por finalizado el debate. -----

Tratamiento sobre tablas: todos los temas ingresados sobre tablas se aprueban por unanimidad.-----

Siendo las 14:40 hs, se da por finalizada la Sesión. -----



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD